



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

NAZIOARTEKO
BIKAINASUN
CAMPUSA
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (ECONOMISTA)

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2021

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y DE EUSKERA

De conformidad a lo previsto en las Bases sexta y octava de la convocatoria (Resolución de la Gerente de la UPV/EHU, de 28 de enero de 2021), el Tribunal del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de "Escala Técnica de Gestión (Economista)" adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. -Aprobar la valoración provisional de los méritos y de los perfiles de euskera de las personas que han superado la fase de oposición. Los resultados provisionales de las fases de concurso y euskera pueden ser consultados por las personas aspirantes en el portal del empleo.

SEGUNDO. -Habilitar un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para que las personas interesadas puedan efectuar reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud y su documentación deberá presentarse dentro del plazo establecido, preferentemente a través del registro electrónico de la UPV/EHU ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>, eligiendo en "Destino" de la solicitud a la Gerencia. Para ello se deberá utilizar alguno de los siguientes sistemas de identificación electrónica: a) Certificado Digital de Usuario de Izenpe, b) Tarjeta Universitaria de la UPV/EHU (Izenpe), c) DNI electrónico o d) Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES, o bien, de manera presencial en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021

Asimismo, podrá presentarse: a) en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público b) presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU o de cualquier otra entidad perteneciente al sector público, a través de persona funcionaria pública habilitada c) en las oficinas de Correos, y d) en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

El Secretario de Tribunal

Aitor Barrenetxea Lázaro